

Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2021 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Luis Hernán Urrejola Martelli, en representación de **Alto Maipo SpA**, Rol Único Tributario N°76.170.761-2, ambos domiciliados en Rosario Norte N°532, Piso 19, Las Condes, Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar la autorización de modificación de cauce establecida en el artículo 171 del Código de Aguas, en relación con el artículo 41 del mismo cuerpo legal, correspondiente al mejoramiento del drenaje en el kilómetro 7,454 de la Ruta G-345, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

La obra corresponde a una conducción hidráulica conformada por alcantarillas de 1,0 m de diámetro, tramos de media tubería corrugada además de las respectivas obras de transición entre ellas, para el drenaje de aguas lluvias del sector, y que se ubica en coordenadas UTM Norte: 6.285.925,9 m y Este: 378.045,76 m, según Datum WGS84 Huso 19 Sur. Estas obras se inician en la intersección con la Ruta G-345, posteriormente atraviesan en forma soterrada el camino de acceso VL4 e instalaciones de faenas existentes en el lugar, pertenecientes al Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, para finalmente descargar su escorrentía en la ribera oriente del río Colorado.

Para la materialización de dichas obras, se requiere modificar un cauce natural menor que corresponde a una **Quebrada Sin Nombre**, afluente del Río Colorado, que a su vez es afluente del Río Maipo. La citada quebrada se encuentra ubicada en la Comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

Los detalles de las obras se encuentran en el Informe Técnico y en los planos que se acompañan en esta presentación.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/15/alto-maipo-spa-oa-camino-v14/>